



Compilado por: Sthephany Valencia (Medica) y Melissa Esguerra (Psicóloga). Fecha de actualización: Agosto de 2022













TABLA DE CONTENIDO

- 1. Introducción
- 2. Objetivos:
 - a. Objetivo General
 - b. Objetivos específicos
- 3. Filosofía del proyecto
 - 3.1 Teoría de los holones sexuales
- 4. Marco Normativo
- 5. Ejes de trabajo
- 6. Metodología













OBJETIVO GENERAL

 Fomentar escenarios y fortalecer prácticas en la promoción de la salud sexual y de la afectividad que involucren a los diferentes agentes educativos (estudiantes, docentes, familias) teniendo en cuenta sus necesidades y momentos del ciclo vital.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar estrategias educativas según las etapas del ciclo vital, que permitan la construcción de conocimientos acerca de la sexualidad y la afectividad.
- Favorecer el desarrollo de competencias emocionales tales como la comprensión, expresión, regulación emocional y empatía.
- Fomentar espacios reflexivos, sobre la importancia del autocuidado y fortalecimiento de la autoestima, generando ambientes de confianza.
- Promover la adquisición o fortalecimiento de habilidades como la toma de decisiones con autonomía y responsabilidad.
- Diseñar intervenciones que promuevan el respeto a la diversidad sexual en el ámbito social y educativo, construyendo ambientes libres de discriminación y violencia.













INTRODUCION

La educación para la sexualidad y afectividad forma parte de la propuesta integral del Colegio Alemán desde su proyecto institucional en articulación con procesos de formación académica, inclusiva y diversa. Su importancia radica en crear espacios de socialización, entendiendo la sexualidad como un aspecto humano fundamental que está presente e implícito en todas las etapas de desarrollo individual.

Según el Dane, el 19,5% de las adolescentes en Colombia entre 14 y 18 años han estado o están en estado de embarazo, en una relación directa sería, una de cada cinco adolescentes, donde el 64% de estos embarazos son no deseados, a su vez el inicio de vida sexual a temprana edad, aumentado el riesgo de ITS y ETS (infecciones y/o enfermedades de transmisión sexual).

En Colombia, la constitución política de 1991 marcó un hito histórico sobre educación sexual, enmarcados sobre derechos sexuales y reproductivos (DHSR), por lo cual el ministerio de educación nacional expidió le resolución 3353 de 1993 fundamentando el proyecto nacional de educación sexual (PNES) que acogió esta catedra como parte del proyecto educativo que se desarrolla de manera transversal durante el proceso escolar, teniendo como ejes: persona – pareja - familia-sociedad.

En el programa nacional de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, escrito y desarrollado por el M.E.N, se plantea la ruta pedagógica y operativa con la finalidad de planear, ejecutar, verificar, para el cumplimiento de sus objetivos, facilitando a los estudiantes la expresión libre de sus inquietudes más profundas, sus necesidades sentidas y sus formas de pensar, disponiendo espacios para construir colectivamente nuestro proyecto de sexualidad.













FILOSOFÍA DEL PROYECTO

Según la definición de la OMS "la sexualidad es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales" (OMS, 2006)

En la interacción de los aspectos antes mencionados, el individuo busca la FELICIDAD como persona en un campo de interrelaciones personales, como pareja, miembro de una familia y de una sociedad.

La familia es la primera elegida para involucrar muchos valores de igualdad de derechos en la vida social y privada. Es ella el primer núcleo de identificación del niño como "ser' y la base para su continuo desarrollo físico y mental.

El educador, por otra parte, debe trascender de ser un simple multiplicador de conocimientos de orden biológico, pues es él quien se nutre en su diario caminar de las experiencias de sus educandos y se constituye como un modelo adulto al que se puede acudir cuando así se estime conveniente. Nuestro educador debe poseer la capacidad para brindar lo mejor de sí, tanto en la institución como en su vida personal; debe ser íntegro, asumir con naturalidad las inquietudes que de una u otra manera puedan llegar a ser objeto de discusión por parte de un público específico que se conduce por diferentes etapas de su desarrollo y que necesita poseer elementos valiosos, concretar, fundamentados en una riqueza espiritual, en conocimientos de orden biológico, psicológico, social y ético para llegar, sin emitir juicios respecto a lo que cada uno piensa, a determinar clara y responsablemente los parámetros de su actuar en la sociedad.

El siguiente documento se construye bajo el fundamentación de la teoría de los Holones sexuales que es modelo teórico y epistemológico que se refiere a la presencia de sistemas completos que, a su vez, conforman un todo, un sistema más complejo, y que son interdependientes entre sí, contribuyendo a organizar y estudiar como un "todo" eso que denominamos sexualidad, entendiendo que esta comprende el género, como nos relacionamos en nuestra sociedad, la vivencia y el disfrute del cuerpo propio y de las demás personas, el proyectos de vida, el bienestar, y de más factores que enmarcan el ser y como este influye en el proyecto de vida.













EL MODELO DE LOS HOLONES SEXUALES

La teoría del sistema general tiene enormes posibilidades de ayudarnos a entender la complejidad de la sexualidad, ya que el concepto de la sexualidad humana nos reclama un abordaje integral siendo esta la razón para desarrollar el Modelo de los Holones Sexuales. El modelo identifica cuatro componentes básicos a partir de los cuales se construyen todas las manifestaciones sexuales. De acuerdo con Rubio, la sexualidad humana: es el resultado de la integración de cuatro potencialidades humanas que dan origen a los cuatro holones (o subsistemas) sexuales, a saber: la reproductividad, el género, el erotismo y la vinculación afectiva personal.

A continuación, describiremos cada uno de estos cuatro holones sexuales:

El holón de la reproductividad

La reproductividad es la dimensión de la sexualidad que tiene que ver con nuestra capacidad de reproducirnos. Esta característica la compartimos con todos los seres vivos. Sin embargo, en los seres humanos la reproducción implica tareas adicionales a la de ser padres o madres biológicos: cuidar a los que se producen y no por poco tiempo; labores de educación de los hijos y las hijas; ensenar a vivir, y preferentemente ensenar a vivir mejor. Hay muchas tareas de la reproducción que no dependen de poder tener hijos biológicos, sino de la efectiva realización de las tareas parentales

El holón del género

Se refiere tanto a los aspectos biológicos del ser hombre o mujer, es decir al *sexo* como a los aspectos psicológicos y sociales que se relacionan con el hecho de ser hombre o mujer.

Al conjunto de los caracteres sexuales primarios y secundarios que aparecen como resultado de la diferenciación sexual y que hacen que los hombres y las mujeres sean reproductivamente complementarios se les denomina *sexo*. Sin embargo, el sexo es insuficiente para producir a un hombre o a una mujer. Se requiere que además se desarrolle una parte psicosocial que consiste en la serie de ideas, pensamientos, suposiciones, valores y actitudes que desarrollamos respecto al ser hombre y al ser mujer.

La labor educativa en esta temprana edad es crucial para el desarrollo de un holon del género saludable, que integre valores de equidad, buen trato y respeto a las ideas sobre el ser hombre y el ser mujer.













El holón de la vinculación afectiva interpersonal

La vinculación afectiva interpersonal se refiere a la capacidad humana de formar lazos a través de los sentimientos hacia otras personas. Se conforma entonces por las capacidades para experimentar esas emociones vinculantes (que ahora sabemos tienen una base biológica también) en conjunto con las ideas y concepciones que tenemos al respecto.

El holón del erotismo

El holón del erotismo se manifiesta en el adulto en lo que más comúnmente se identifica como actividad sexual. Al igual que todos los holones sexuales, el erotismo tiene una base biológica en el cuerpo, que reacciona a los estímulos agradables con cambios fisiológicos.

La expresión corporal más clara del erotismo se llama *respuesta sexual humana*, e incluye el deseo sexual, diversos cambios típicos de la excitación sexual (como la erección en el pene, o la lubricación en la vagina, entre otros) y la experiencia del orgasmo.

La dimensión biológica del erotismo se integra a la serie de ideas, valores, actitudes, juicios y prejuicios que ante esta realidad humana tenemos. Las ideas, así como muchas otras concepciones en conjunción con las características fisiológicas del cuerpo que nos permiten tener las respuestas sexuales conforman

MARCO NORMATIVO

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) garantiza la educación sexual integral, en sus artículos 13 y 14 establece:

"Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable"²

Este lineamiento establece que todas las instituciones educativas sean oficiales o privadas que ofrezcan educación formal, es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con "educación sexual", impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.













objetivos son compartidos por en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, que tiene entre sus metas garantizar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes cuenten con una educación sexual, basada en el ejercicio de derechos humanos, sexuales y reproductivos, desde un enfoque de género y diferencial.

Por otro lado la Ley de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013) fue más allá y definió la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables.

Todos estos principios fueron recogidos en la Política de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos del país, actualizada en 2014 con ayuda de Profamilia, lo que terminó de consolidar la educación sexual integral como una parte esencial de los currículos escolares.





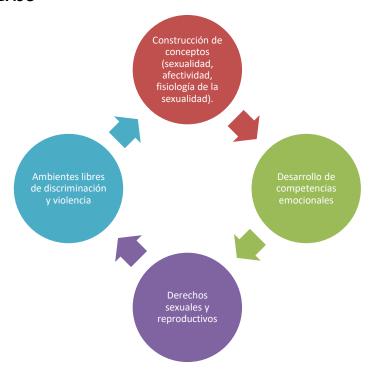








EJES DE TRABAJO



Construcción de conceptos: Se refiere a los conocimientos específicos de la sexualidad como, por ejemplo: aspectos biológicos de la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, métodos de planificación, etc.

Desarrollo de competencias emocionales: Hace alusión al trabajo que se realiza en pro del desarrollo de la Inteligencia emocional, lo cual abarca aspectos relacionados con la comprensión, expresión, regulación emocional, autoestima, autocuidado y empatía.

Derechos sexuales y reproductivos: Los derechos sexuales son los mismos derechos humanos aplicados a la vivencia de la sexualidad. Están internacional y nacionalmente reconocidos para garantizar el desarrollo libre, seguro, responsable y satisfactorio de la vida sexual de todas las personas.

Promoción de ambientes libres de discriminación y violencia: Actividades donde se promueva la libre expresión de la sexualidad y se prevengan "acciones u omisiones que excluyan, degraden u ofendan a las personas en razón de su sexo, género, identidad o













expresión de

género u orientación sexual, y restrinjan, limiten o anulen el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos"

METODOLOGÍA

El programa de educción para la sexualidad y la afectividad tiene un proceso de revisión anual con el propósito de identificar fortalezas y oportunidades de mejora según las experiencias y retroalimentaciones que se obtienen gracias a foros o encuestas de evaluación que se realizan con los diferentes agentes educativos. Igualmente, se tienen en cuenta cambios en las normativas tanto institucionales como nacionales que puedan contribuir en la comprensión y transformación de las actividades en pro del desarrollo sexual y afectivo de los diferentes integrantes de la comunidad. Luego de realizar este primer paso, se construyen propuestas desde la pedagogía activa que permiten que a las personas vincularse con las actividades de manera propositiva a través de la participación conjunta con sus iguales en escenarios en donde se promueve la participación desde acuerdos esenciales como el respeto y la empatía.

Algunas de las estrategias que se utilizan para desarrollar este programa son:











